


**8 DE MARZO  
AVANCES Y RETROCESOS**
**HOY, MILES TOMAN LAS CALLES**

# 8M: cuesta arriba ante desigualdad, inequidad, violencias...

**C. ARELLANO, Y. BONILLA, U. SORIANO Y B. SANTOS**


FOTO: Cuartocero

**Dejan** su país en busca de libertad y oportunidades, recorren más de tres mil kilómetros, pero terminan "encerradas" en un campamento improvisado

**Mujeres** en política advierten que cuotas de género son insuficientes sin cambios de fondo; "decisiones clave siguen en manos de los hombres"

**Impacta** a repatriadas ingreso; en EU les pagan hasta cinco veces más que aquí por el mismo trabajo; su principal labor son los cuidados

## DESTACAN EN MILICIA

**RECONOCEN** competencia y profesionalismo de 10 integrantes de Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional.

**Violencia** obstétrica, un pendiente por atender; 1 de cada 3 la sufrió en el parto: GIRE; prenden alertas por feminicidios de niñas, hubo 79 en 2024 **págs. 3 a 8**



Reporta 123 homicidios dolosos en el mismo periodo

# ONG alerta por feminicidios de niñas; registra 79 casos en 2024

**SEGÚN REDIM**, en el primer mes de este año ya van 6 víctimas; activistas ven deuda pendiente con menores; señalan indiferencia social, vacíos legales e impunidad en estos delitos

8 DE MARZO  
AVANCES Y RETROCESOS

Por Claudia Arellano  
claudia.arellano@razon.com.mx

En 2024 se registraron 79 feminicidios de mujeres de entre 0 y 17 años de edad, es decir niñas; esto representó un aumento con respecto a los 75 feminicidios de niñas y mujeres adolescentes que se registraron en 2023, destacó la Red por los Derechos de la Infancia (Redim), con lo que, consideró, este 8 de marzo "sigue habiendo una deuda pendiente con las niñas mexicanas".

**EL DATO** REDIM señaló que la violencia sexual aumentó en más de mil por ciento en los últimos 20 años en México, lo cual no dimensiona la magnitud del problema.

En su última actualización, la organización señaló que en enero se registraron seis feminicidios de niñas en México durante enero de 2025; una menos respecto a los siete que se registraron el mismo mes de 2024.

Respecto a las víctimas de homicidio, en 2024 se registraron 510, una disminución de 6.8 por ciento respecto a las 547 de 2023. Del total de niñas, niños y adolescentes víctimas de homicidio el año pasado, las mujeres representaron 20.6 por ciento.

Asimismo, la organización reveló que durante enero del 2025, 34 niñas murieron por homicidio en México; esto representó un aumento con respecto a los 26 crímenes en este grupo de edad registrados en el mismo mes de 2024.

Detalló además que 95 niñas murieron por arma de fuego el año pasado, contra 108 ocurridos en 2023. Las mujeres representaron 12.2 por ciento de las muertes con este tipo de arma entre niñas, niños y adolescentes en el país durante 2024. En tanto, en el primer mes del año murieron siete niñas en el país.

Respecto a la categorización por homi-



Foto: Eduardo Cabreña/La Razón

## PIDEN EVITAR COLAPSO DE GRUPOS PROVÍCTIMAS

EN EL MARCO del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, la organización Causa en Común hizo un llamado a "revertir la destrucción de las instituciones que velan por la seguridad y atención a víctimas".

"Es necesario que se revierta el colapso de las instituciones de atención a víctimas y de búsqueda de personas. Sin el rescate de estas instituciones todo lo que digan las autoridades será simple propaganda", señaló en un comunicado.

Refirió que, de acuerdo

con cifras oficiales, en 2024 se registraron tres mil 427 mujeres asesinadas, de las cuales 829 casos fueron clasificados como feminicidio, además de que la organización documentó al menos 505 asesinatos de mujeres con crueldad extrema en el mismo periodo y de que, según datos oficiales, en México hay 28 mil 136 mujeres desaparecidas, la mayoría de ellas adolescentes de entre 15 y 19 años.

"Esta cruel realidad es inaceptable, por lo que hacemos un llamado al Gobierno federal y a los

gobiernos locales, al Congreso y a todos los partidos políticos, para que otorguen la más alta prioridad a las propuestas orientadas a la prevención, atención y erradicación de la violencia de género", señaló.

Dijo que "es urgente" que las autoridades actúen con responsabilidad, destinando recursos suficientes y adoptando estrategias integrales que incluyan el desarrollo de las policías, de las fiscalías y de los servicios periciales.

Claudia Arellano

**NOSE ENCONTRAMOS** con un problema gigantesco: una vida cotidiana impregnada de violencias hacia las menores de edad en México, indiferencia social, impunidad, vacíos legales para condenar a un feminicida de una menor, inacción de las autoridades"

**PERLA BLAS**  
Coordinadora del colectivo Aquí Estamos

cidio doloso, en 2024 fueron 123 casos, mientras que en el primer mes de este año se registraron nueve muertes.

Perla Blas, coordinadora del colectivo Aquí Estamos, señaló que ante la problemática de los feminicidios, el Estado mexicano ha resultado "deficiente".

"¿Por qué existen y por qué han aumentado los feminicidios infantiles? Nos encontramos con un problema gigantesco: una vida cotidiana impregnada de violencias hacia las menores de edad en México, indiferencia social, impunidad, vacíos legales para condenar a un feminicida de una menor, inacción de las au-

toridades", dijo.

La activista señaló que otro punto crítico que han observado desde el colectivo al que pertenece es que, con gran tristeza, frustración y preocupación, se ve "el silencio y la complicidad de la sociedad y familias".

Recordó un ejemplo, del 18 de mayo de 2021, cuando vecinos de la localidad Villa Cuauhtémoc, en el Estado de México, impidieron a la Policía Ministerial arrestar al feminicida de Wendy Yoselin, de 16 años, asesinada dos meses antes, por lo que el joven, menor de edad cuando cometió el crimen, pudo huir, y

apenas fue detenido el año pasado, por lo que su largo proceso para recibir condena apenas comienza.

Al respecto Alejandro Domínguez, diputado del PRI, habló sobre la "Ley Mya", que propone prisión para adolescentes que ejerzan tentativa de feminicidio. El legislador expuso el caso de Mya Nahomy, quien a los 17 años fue apuñalada por su expareja y él siguió su proceso en libertad.

La "Ley Mya" es una iniciativa que propone reformar los artículos 145 y 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. El legislador señaló que actualmente dicha ley impide a los jueces otorgar más de cinco años de prisión a menores infractores, incluso en casos de tentativa de homicidio o feminicidio, por lo que consideró que esta "laguna legal" deja en libertad a agresores peligrosos.

Comentó que Mya Nahomy fue apuñalada por su expareja de la misma edad. Precisoó que el agresor no fue juzgado por tentativa de feminicidio, sino sólo por "lesiones graves", y recibió una pena baja que le permitió cumplir su proceso en libertad.

"Hoy, su familia y ella viven con miedo, sabiendo que su atacante sigue libre, protegido por una ley que no reconoce la gravedad de los delitos cometidos en grado de tentativa", subrayó.

Por lo anterior, el político aseveró que la violencia contra las mujeres y las niñas en México es una de las crisis más alarmantes que enfrenta nuestra sociedad, lo que obliga a no permitir que agresores queden en libertad por vacíos legales.

95

Niñas fueron asesinadas por arma de fuego en el país

VALLAS metálicas resguardan el Palacio Nacional previo a las manifestaciones previstas para hoy, con motivo del Día Internacional de la Mujer.